

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL
CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA-SIERRA ELVIRA,
CELEBRADA EL NUEVE DE MAYO DE DOS MIL TRECE.**

ASISTENTES:

D. Julián Martínez García	Ayuntamiento de Agron
D. Víctor Morales Morales	Ayuntamiento de Albolote
D ^a M ^a Jose Pino Muñoz	Ayuntamiento de Alfacar
D. Tomás Ruiz Maeso.	Ayuntamiento de Atarfe.
D. Horacio Medina Medina.	Ayuntamiento de Calicasas.
D ^a . Encarnación García García.	Ayuntamiento de Chauchina.
D ^a . M ^a Ascensión Molina Caballero	Ayuntamiento de Chimeneas
D. Juan Antonio Bellido Lozano.	Ayuntamiento de Cijuela.
D. Manuel Lucena Sánchez.	Ayuntamiento de Cogollos Vega
D. Justo Sánchez Pérez.	Ayuntamiento de Colomera.
D. Francisco José Martín Suárez.	Ayuntamiento de Fuente Vaqueros.
D. Isidoro Ruiz Ubago.	Ayuntamiento de Güevéjar.
D. Jose Antonio Rodríguez Salas	Ayuntamiento de Jun.
D. Francisco Javier Montiel Olmo	Ayuntamiento de Lachar
D. Noel López Linares.	Ayuntamiento de Maracena.
D. Manuel García Cerezo	Ayuntamiento de Moclín
D ^a . Patricia Carrillo García.	Ayuntamiento de Nívar.
D. Emilio M. Fernández Hurtado.	Ayuntamiento de Peligros.
D. José Enrique Medina Ramírez.	Ayuntamiento de Pinos Puente.
D. Emilio Rodríguez de la Oliva.	Ayuntamiento de Pulianas.
D. Juan Cobo Ortiz	Ayuntamiento de Santa Fe.
D ^a . Francisca Blanco Martín	Entidad Local Autónoma de Valderrubio.
D. José Aranda Rodríguez	Ayuntamiento de Vegas del Genil.
D. Fernando Machado Cabrerizo	Ayuntamiento de Ventas de Huelma
D. Luis Antonio Pérez Sánchez.	Ayuntamiento de Víznar.
D ^a . Merinda Sábada Terribas	Diputación Provincial de Granada

No asiste la Representante del Ayuntamiento de Íllora.

Secretario- Interventor: D. Prudencio Rodríguez Martínez.

Asiste igualmente D^a. María José Mateos Ortigosa, **Gerente del Consorcio para el Desarrollo de la Vega-Sierra Elvira**, D. Manuel Hernández García Y Don Francisco Javier Guerrero López, Alcalde del Ayuntamiento de Escúzar.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento del municipio de Calicasas, siendo las 13:00 horas del día 9 de mayo de 2013, se celebró sesión ordinaria de la Asamblea General con la asistencia de los miembros arriba indicados, bajo la Presidencia del Sr. Presidente, D. Noel López Linares, al objeto de tratar los puntos incluidos en el siguiente Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior.
2. Dar cuenta resoluciones Presidencia y Gerencia.
3. Gastos y pagos del Plan de Inversiones del Ciclo Integral del Agua 2006
4. Dar cuenta de los informes requeridos por la ley 3/2004 y la ley 15/2010 de morosidad en las operaciones comerciales, 1^{er} trimestre 2013
5. Plan de Inversiones Ciclo Integral del Agua 2013-2015
6. Incorporación al Consorcio Vega Sierra Elvira del Ayuntamiento de Escúzar
7. Corrección de Errores
8. Información, solicitud y/o ratificación de proyectos, convenios y acuerdos.
9. Información General
10. Ruegos y Preguntas

Interviene el Sr. Horacio Medina Medina, alcalde del Ayuntamiento de Calicasas, quien da la bienvenida a todos a un pueblo acogedor con buenas comunicaciones y que ha mejorado en las infraestructuras de una manera importante.

Interviene el Sr. Presidente quien da la bienvenida al Sr. Francisco Javier Guerrero López, alcalde del Ayuntamiento de Escúzar.

Seguidamente da comienzo el desarrollo del Orden del día de la Sesión.

PUNTO 1º:
APROBACIÓN, SI PROCEDE, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Interviene el Secretario. "En la Asamblea de fecha de 15 de abril de 2013 aparece como asistente por error D^a Noelia Martín García como representante del Ayuntamiento de Vegas del Genil, cuando la persona que asistió fue el Sr. Alcalde Don Jose Aranda Rodriguez, "

A continuación se da cuenta del Acta de la sesión de fecha quince de abril de dos mil trece.

Sometida a votación, el Acta es aprobada por 96 votos a favor y la abstención del representante de Albolote, Don Víctor Morales Morales, con 9 votos, por no haber asistido a dicha asamblea.

PUNTO 2º:

DAR CUENTA RESOLUCIONES PRESIDENCIA Y GERENCIA

Se da cuenta por el Sr. Secretario, de que todas las resoluciones tanto de Presidencia como de Gerencia se encuentran a disposición de todos los integrantes de la Asamblea, para que puedan consultarlas en cualquier momento.

PUNTO 3º:

GASTOS Y PAGOS DEL PLAN DE INVERSIONES DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA 2006

Se da cuenta por el Sr. Secretario del expediente relativo al punto referenciado, vistos los informes favorables obrantes en el mismo.

Sin producirse debate, la Asamblea **ACUERDA** por unanimidad lo que sigue:

Aprobar los pagos del Plan de Inversiones del Ciclo Integral del Agua 2006, que se relacionan:

GASTOS Y PAGOS DEL PLAN DE INVERSIONES DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA 2006		
NOMBRE DE LA OBRA	MUNICIPIO	IMPORTE
Abastecimiento y Saneamiento Chaparral de Cartuja Cert 1 Final de Obra	Albolote	36.056,56 €
Conexión Polígono La Paz a Red General Saneamiento Granada Certf. 1 final de obra	Maracena	27.599,65 €
Mejora y Adecuación Depósito Chimeneas y Red General de Distribución	Chimeneas	24.841,40 €
Sistema de Información Geográfica Alcantarillado Municipios Aguasvira 1ª fase Cert 4ª	Inversiones Comunes	36.001,71 €
	TOTAL	124.499,32 €

PUNTO 4º:
DAR CUENTA DE LOS INFORMES REQUERIDOS POR LA LEY 3/2004 Y LA LEY 15/2010 DE MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES, 1º TRIMESTRE 2013

Se da cuenta de los informes de la Tesorera de fecha 31 de marzo de 2013 que dice:

Concluido el primer trimestre natural del ejercicio 2013, las obligaciones aprobadas que no cumplen los plazos previstos para el pago, establecidos en el artículo 4 de la ley 3/2004, de 29 de diciembre, modificado por el artículo primero, apartado 3, de la ley 15/2010, de 5 de julio, de modificaciones de la ley 3/2004, se detallan a continuación, según el documento "Guía para la elaboración de los informes trimestrales" publicado por el Ministerio de Economía y Hacienda:

a) Pagos Realizados en el periodo desde el 1/01/2013 hasta el 31/03/2013:

PAGOS REALIZADOS EN EL TRIMESTRE	PMP	PMPE	PAGOS REALIZADOS EN EL TRIMESTRE			
			DENTRO PERIODO LEGAL PAGO		FUERA PERIODO LEGAL PAGO	
			Nº PAGOS	IMPORTE TOTAL	Nº PAGOS	IMPORTE TOTAL
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	8,01	4,87	59	19.830,65	4	493,36
Aplicados a Presupuesto (Capítulo 2) por Artículos	8,01	4,87	59	19.830,65	4	493,36
20-Arrendamientos y Canones	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
21- Reparación, Mantenimiento y Conservación	24,00	5,00	1	120,59	2	241,18
22- Material, Suministro y Otros	8,13	4,75	50	17.251,20	2	252,18
23- Indemnización por razón del Servicio	4,84	0,00	8	2.458,86	0	0,00
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
26- Trabajos Realizados por Instituciones s.f. de Lucro	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
27-Gastos Imprevistos y Funciones no Clasificadas	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
2- Sin Desagregar	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
Pendientes de Aplicar a Presupuesto	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
Inversiones Reales	1,00	0,00	3	50.904,70	0	0,00
Aplicados a Presupuesto (Capítulo 6)	1,00	0,00	3	50.904,70	0	0,00
Pendientes de Aplicar a Presupuesto	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
Otros Pagos Realizados por Operaciones Comerciales	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
Aplicados a Presupuesto	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
Pendientes de Aplicar a Presupuesto	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
Sin Desagregar	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
Aplicados a Presupuesto	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
Pendientes de Aplicar a Presupuesto	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	3,00	4,87	62	70.735,35	4	493,36

b) Facturas pendientes de pago desde el día 1/03/2013 hasta el día 31/03/2013.

FACTURAS PENDIENTES DE PAGO	PMPP	PMPPE	PENDIENTES DE PAGO AL FINAL DEL TRIMESTRE			
			DENTRO PERIODO LEGAL PAGO		FUERA PERIODO LEGAL PAGO	
			Nº OPERACIONES	IMPORTE TOTAL	Nº OPERACIONES	IMPORTE TOTAL
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	31,23	4,42	4	8.062,37	7	2.978,50
20-Arrendamientos y Cánones	34,00	4,00			1	685,90
21- Reparación, Mantenimiento y Conservación	46,00	16,00			2	263,66
22- Material, Suministro y Otros	30,66	3,05	4	8.062,37	4	2.028,94
23- Indemnización por razón del Servicio						
24- Gasto de Publicaciones						
26- Trabajos Realizados por Instituciones s.f. de Lucro						
27-Gastos Imprevistos y Funciones no Clasificadas						
2- Sin Desagregar						
Inversiones Reales						
Otros Pagos Pendientes por Operaciones Comerciales						
Sin Desagregar						
TOTAL	31,23	4,42	4	8.062,37	7	2.978,50

Existen procedimientos expropiatorios de los que se derivan pagos en el momento que el procedimiento determine, mutuos acuerdos iniciales a través de hojas de aprecio, precio fijado por la Comisión Provincial de Valoraciones o fijación del mismo mediante Sentencia Judicial firme y factura de servicios que se realizan y prolongan en el tiempo y se pagan prorrateadas mensualmente.

El artículo cuarto, apartado 4 y 5 de la ley 15/2010, establece:

“4. Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación local (en el Consorcio, Asamblea), dicho informe deberá remitirse, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y, en su respectivo ámbito territorial, a los de las Comunidades Autónomas que, con arreglo a sus respectivos Estatutos de Autonomía, tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades locales. Tales órganos podrán igualmente requerir la remisión de los citados informes.”

5. La información así obtenida podrá ser utilizada por las Administraciones receptoras para la elaboración de un informe periódico y de carácter público sobre el cumplimiento de los plazos para el pago por parte de las Administraciones Públicas.”

Y del Secretario-Interventor de fecha 31 de marzo de 2013 que dice:

“La Intervención u órgano de la Entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad incorporará al informe trimestral al Pleno regulado en el artículo anterior, una relación de las facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el citado registro y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación o se haya justificado por el órgano gestor la ausencia de tramitación de los mismos. El Pleno (en el Consorcio, Asamblea), en el plazo de 15 días contados desde el día de la reunión en la que tenga conocimiento de dicha información, publicará un informe agregado de la relación de facturas y documentos que se le hayan presentado agrupándolos según su estado de tramitación.”

Concluido el primer trimestre natural del ejercicio 2013, existe una factura pendiente de registrar y aprobar con la entidad TELEGRA S.L.U. con CIF B18388397 y con domicilio en C/ Gracia 14, 18002, Granada. Datos de la factura:

- Factura Nº: 001P----12000008
- Fecha: 31 de Enero de 2012
- Importe total: 10.000 euros

La presente factura no ha sido registrada ni aprobada por existir errores en la misma y no coincidir lo facturado con lo encargado, asimismo se esta analizando dicha problemática.

El artículo cuarto, apartado 4 y 5 de la ley 15/2010, establece:

“4. Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación local (en el Consorcio, Asamblea), dicho informe deberá remitirse, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y, en su respectivo ámbito territorial, a los de las Comunidades Autónomas que, con arreglo a sus respectivos Estatutos de Autonomía, tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades locales. Tales órganos podrán igualmente requerir la remisión de los citados informes.

5. La información así obtenida podrá ser utilizada por las Administraciones receptoras para la elaboración de un informe periódico y de carácter público sobre el cumplimiento de los plazos para el pago por parte de las Administraciones Públicas.”

De cuanto antecede cabe concluir:

1. Que no existen facturas pendientes de aprobación en el primer trimestre del ejercicio 2013.
2. Que del presente informe se de traslado a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y a la Junta de Andalucía, a los efectos oportunos.
3. Que se de traslado igualmente a la Asamblea del Consorcio.

PUNTO 5º:

PLAN DE INVERSIONES CICLO INTEGRAL DEL AGUA 2013-2015

Interviene el Sr. Presidente. Hay que agradecer la aportación y el trabajo realizado por los pueblos para llevar a buen término el Plan de Inversiones. Se hace extensiva por parte de todos la felicitación a Aguasvira por el trabajo que están realizando. Visto el expediente y sin producirse debate la Asamblea **ACUERDA** por unanimidad lo que sigue:

Aprobar el Plan de Inversiones Ciclo Integral del Agua año 2013-2015, con el siguiente desglose:

PLAN INVERSIONES CICLO INTEGRAL DEL AGUA 2013-2015

MUNICIPIO	DESCRIPCION	IMPORTES UNITARIOS (Iva Incluido)	IMPORTE TOTAL (Iva incluido)
INVERSIONES COMUNES			600.002
	Impermeabilización depósito Chaparral	290.400	
	1ª Fase GIS abastecimiento	177.766	
	Puesta en marcha ETAP Chaparral	81.836	
	Aportación del Plan al Consorcio para supervisión obras y otros gastos	50.000	
ALBOLOTE			651.402
	ABASTECIMIENTO		
	Renovación redes generales Urbanización Cubillas. 3ª fase	199.294	
	SANEAMIENTO		
	Adecuación EDAR Loma Verde	39.859	

	Adecuación EDAR Cubillas	59.788	
	Mejora saneamiento Urbanización Las Villas: Avda. de la Libertad	85.412	
	Mejora saneamiento C/Clavel - Chaparral	4.668	
	Depuración Monteluz-Juncaril	150.000	
	INTEGRAL		
	Renovación red abastecimiento y adecuación red saneamiento c/Picasso, Fray Leopoldo, Barrios y Velázquez	112.382	
ALFACAR			259.910
	ABASTECIMIENTO		
	Red distribución Avda. Parque García Lorca	54.860	
	Renovación red Abastecimiento en C/ Miguel Hernández y Vicente Alexandre	34.076	
	SANEAMIENTO		
	Aliviadero colector camino cuesta de los Barrancos	49.824	
	INTEGRAL		
	Renovación redes Abastecimiento y Saneamiento calles San Carlos y San Antonio	121.150	
ATARFE			575.940
	ABASTECIMIENTO		
	Mejora abastecimiento Llanos de Silva y Señorío del Cubillas	156.588	
	Renovación red Abastecimiento en Polígono ctra. Córdoba	14.235	
	SANEAMIENTO		
	Desvícolector campo de futbol por C/Avda Libertad y C/Cuba	37.229	
	Renovación saneamiento C/Silencio y desvío Barranco Cañada	57.909	
	Adecuación EDAR Llanos de Silva	13.310	
	Agrupación de vertidos y EBAR Polígono los Alamos	201.202	
	INTEGRAL		
	Renovación red abastecimiento y adecuación saneamiento Calle Sierra Nevada	34.024	
	Renovación red abastecimiento y adecuación saneamiento Calle San Pedro	61.442	
CALICASAS			66.512

	ABASTECIMIENTO		
	Renovación red de entrada a depósito Abastecimiento Calicasas	66.512	
CIJUELA			145.989
	SANEAMIENTO		
	Renovación Colector C/Rafael Alberti	46.010	
	Mejora drenaje zona oeste Cijuela	54.070	
	Renovación Colector C/Asturias. 2ª Fase (Tramo C/Navarra-C/Cantabria)	45.909	
CHAUCHINA			225.817
	ABASTECIMIENTO		
	Reductora de Presión en Calle Carrera	21.353	
	INTEGRAL		
	Renovación redes abastecimiento y saneamiento C/Carrera. 2ª Fase	177.975	
	Acometidas nuevo colegio	26.488	
CHIMENEAS			98.844
	ABASTECIMIENTO		
	Adecuación instalaciones depósito Castillo Tajarja	24.826	
	Nuevo sondeo Chimeneas	24.194	
	INTEGRAL		
	Renovación redes abastecimiento y saneamiento en calle Matadero	49.824	
COGOLLOS			118.271
	ABASTECIMIENTO		
	Renovación Red General de Abastecimiento a Cogollos Vega (Depósito El Tajo). 1ª Fase	74.426	
	Renovación Red General Alta Depósito los Plantaos	35.588	
	SANEAMIENTO		
	Prolongación punto de vertido Calle Fuente Ciruelo	8.256	
COLOMERA			89.445
	SANEAMIENTO		
	Renovación colector general Colomera. Tramo descubierto	13.502	
	INTEGRAL		
	Suministro y montaje redes abastecimiento y saneamiento C/Virgen de la Cabeza	75.942	

FUENTE VAQUEROS			118.669
	ABASTECIMIENTO		
	Renovación redes Urbanización Casa Real	112.260	
	SANEAMIENTO		
	Eliminación de sifón en colector C/ Pablo Neruda y aliviadero	6.409	
GÜEVEJAR			126.112
	ABASTECIMIENTO		
	Sectorización y adecuación presiones	28.471	
	Desvío de la Red de Abastecimiento de la Piscina Municipal	22.065	
	INTEGRAL		
	Renovación redes C/ Cuba. Tramo C/Caridad - Plaza Ayuntamiento	75.577	
JUN			188.320
	ABASTECIMIENTO		
	Conexión red Polígono Siles con Urbanización Aben Humeya	46.628	
	Conexión San Jerónimo con Núcleo urbano por Corredor Norte	19.929	
	Telelectura contadores	28.471	
	Desvío tubería general finca privada a través calle Carretera de Granada	12.032	
	Sectorización zona alta	6.810	
	SANEAMIENTO		
	Conexión saneamiento C/Alhambra y Generalife a red Pulianas	21.780	
	INTEGRAL		
	Renovación redes Avenida San Cayetano, Fernando los Ríos, Beethoven y San Ramón	52.671	
LACHAR			157.557
	ABASTECIMIENTO		
	Renovación red general abastecimiento Lachar. Tramo inferior	40.670	
	SANEAMIENTO		
	Desvio colector C/Nueva-C/Huertas	36.902	
	Mejora drenaje urbano zona alta Lachar	69.659	
	Mejora conexión colector C/Río con C/Huertas	10.325	

MARACENA			624.860
	INTEGRAL		
	Renovación redes Avda. Argentina (Tramo Camino Vendido - C/Jardines)	419.373	
	Renovación redes calle Jardines (Tramo Avda. Argentina - Plaza Aljibe)	205.487	
NIVAR			106.573
	ABASTECIMIENTO		
	Renovación red de Abastecimiento en Avda. Alfaguara	88.067	
	SANEAMIENTO		
	Colector Carretera Granada (Tramo El Gallo - Circunvalación)	18.506	
PELIGROS			398.619
	ABASTECIMIENTO		
	Desvío abastecimiento interior C/Julio Romero de Torres	14.188	
	Renovación red de Abastecimiento en Calle Santa Adela	16.971	
	Renovación red de Abastecimiento en Camino Nuevo	35.756	
	Renovación red de Abastecimiento en Calle Olmos de Monteluz	106.658	
	Mallado redes calle Andalucía y calle Córdoba	8.523	
	Renovación red de abastecimiento calle Picón	17.636	
	SANEAMIENTO		
	Renovación colector Avda. Monteluz (Tramo superior)	57.626	
	Depuración Monteluz-Juncaril	100.000	
	INTEGRAL		
	Renovación redes C/Alhambra	41.261	
PINOS PUENTE			330.731
	ABASTECIMIENTO		
	Renovación redes Abastecimiento en Barriada de la Paz. 1ª Fase	58.022	
	Acondicionamiento bombeo de Zujaira	14.235	
	SANEAMIENTO		
	EBAR e impulsión Polígono la Molaina	165.129	
	Mejora drenaje Ctra. Córdoba	12.452	
	INTEGRAL		

	Renovación abastecimiento y saneamiento en C/Cazorla	30.118	
	Renovación abastecimiento y saneamiento en C/ Sol	50.775	
SANTA FE			497.213
	SANEAMIENTO		
	Colector general Barrio El Tejar y Malantrá - El Jau	84.700	
	Renovación colector Pedro Tembory	42.898	
	INTEGRAL		
	Instalación sistema desbaste EBAR Polígono Salado y adecuación red abastecimiento	64.059	
	Renovación Redes B° San Agustín (El Salvador, Cuba, Costa Rica, Perú, Colombia, Argentina y Venezuela)	305.556	
VALDERRUBIO			119.461
	SANEAMIENTO		
	Mejora drenaje Calle Carretera Illora	19.142	
	INTEGRAL		
	Renovación red abastecimiento y adecuaciones red saneamiento en C/ Yerma	50.757	
	Renovación red abastecimiento y adecuaciones red saneamiento en C/ Santa Magdalena	49.562	
VEGAS DEL GENIL			389.358
	ABASTECIMIENTO		
	Renovación red Abastecimiento en C/ Olivillos de Purchil	30.008	
	Renovación red abastecimiento C/ Selva Florida de Purchil	63.840	
	SANEAMIENTO		
	Aliviadero colector Avda. Andalucía de Belicena	29.894	
	Renovación colector zona norte Purchil	80.558	
	INTEGRAL		
	Renovación red abastecimiento y saneamiento Calle Real de Belicena	185.059	
VIZNAR			110.395
	ABASTECIMIENTO		
	Renovación red de Abastecimiento en Calle	61.516	

	Alhambra		
	SANEAMIENTO		
	Desvío colector zona oeste Viznar	48.879	
TOTAL INVERSIONES			6.000.000

Dicho Plan será financiado de la siguiente manera:

1. 5.000.000 de euros, lo financia Aguas Vega Sierra Elvira S:A., a través de las tarifas y precios.
2. 1.000.000 de euros, lo financia el Consorcio Vega Sierra Elvira, que se abonara a la empresa Aguas Vega Sierra Elvira S.A. en cuatro anualidades a razón de 250.000 euros cada una, comenzando las mismas en 2014, previa presentación por parte de la misma de las correspondientes certificaciones y facturas en relación con las obras ejecutadas.
3. Existe una partida de 50.000 euros a favor del Consorcio Vega Sierra Elvira par supervisión de obras y otros gastos.
4. La fiscalización técnica del Plan será realizada por el Consorcio Vega Sierra Elvira a través de Don Miguel Ángel Fernández Aparicio, arquitecto, cuyo coste será con cargo a la partida citada anteriormente.
5. Todas las obras referenciadas deberán de contar en su caso con el correspondiente proyecto técnico visado y con la licencia de obras, requisitos imprescindibles para toda la tramitación del expediente.
6. Que la empresa Aguasvira sea quien ejecute las obras, por ser una empresa con participación mayoritaria del Consorcio y tener delegadas las actuaciones derivadas del ciclo integral del agua en el ámbito geográfico del Consorcio Vega Sierra Elvira.
7. Autorizar al Sr. Presidente para la firma de cuanta documentación se derive del expediente y para poder alterar o modificar las obras a ejecutar, previa petición del municipio y oída la empresa Aguasvira.
8. Cualquier modificación en las obras referenciadas deberá de ser comunicada a este Consorcio previamente y será requisito indispensable el informe del técnico del Consorcio una vez oída la empresa Aguasvira.

PUNTO 6º:
INCORPORACIÓN AL CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA DEL
AYUNTAMIENTO DE ESCÚZAR

Se da cuenta del expediente tramitado para la incorporación del Ayuntamiento de Escuzar al Consorcio Vega Sierra Elvira.

Interviene el Sr. Juan Cobo Ortiz, representante del Ayuntamiento de Santa Fe. *“El PP va a votar en contra de la incorporación en consonancia con el PP de Escúzar y no sabemos se se va a mantener Escúzar en dos Consorcios.”*

Interviene el Sr. Presidente. *“La incorporación es una decisión de ámbito meramente local y no me gustaría que problemas políticos locales se trasladen a este Consorcio, estamos en un ente supramunicipal de gestión de servicios y tenemos que tener una visión mas general.”*

A continuación se produce un pequeño debate en la línea anteriormente expresada.

Acto seguido la Asamblea con **62** votos a favor, pertenecientes al PSOE **52** votos, PP (Alfacar) 3 votos, IUCA 4 votos, Independientes 3 votos; en contra 37 votos pertenecientes al PP (excepto Alfacar) y **0** abstenciones **ACUERDA** lo siguiente:

1º.- Aceptar como miembro del Consorcio para el Desarrollo de la Vega-Sierra Elvira al municipio de Escúzar, en lo relativo a los servicios y actividades que se relacionan en el artículo 5 del los Estatutos, fines del Consorcio, exceptuando lo dispuesto en el apartado i) del mismo.

2º.- Fijar la aportación económica para el ejercicio 2013 del Ayuntamiento de Escúzar al Consorcio en 1.713,62 euros de conformidad con las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio citado, artículo 21 y art. 30.2 de los Estatutos, que fijan la aportación en 3,28 euros por habitante para dicho ejercicio, siendo la población de Escúzar a fecha 1 de enero de 2011 de conformidad con certificado del Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.) de 783 personas.

3º.- Fijar el número de votos que le corresponde en la Asamblea, que de conformidad con el artículo 15 de los Estatutos es de 1votos.

4º.- Facultar al Sr. Presidente para que suscriba y firme en nombre y representación del Consorcio para el Desarrollo de la Vega-Sierra Elvira cuantos documentos, convenios, etc, sean necesarios para hacer efectivo este Acuerdo.

5º.- Remitir el presente Acuerdo a la Dirección General de la Administración Local, Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, a los efectos de inscripción, registro y publicación de la modificación

efectuada, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 de los Estatutos de la Entidad.

PUNTO 7º:
CORRECCIÓN DE ERRORES

Se da cuenta del error existente en el art. 14.1 de los Estatutos del Consorcio Vega Elvira, correspondiente a la Adaptación llevada a cabo, según lo dispuesto en la ley de Autonomía Local de Andalucía y aprobado en la Asamblea celebrada el pasado día 24 de enero de 2013.

Donde dice: La Asamblea habrá de convocarse, al menos, con dos días hábiles de antelación, salvo las extraordinarias con carácter deberá ser ratificada por la Asamblea.

Debe decir: La Asamblea habrá de convocarse, al menos, con dos días hábiles de antelación, salvo las extraordinarias con carácter urgente, cuya convocatoria con este carácter deberá ser ratificada por la Asamblea.

PUNTO 8º:
INFORMACIÓN, SOLICITUD Y/O RATIFICACIÓN DE PROYECTOS, CONVENIOS Y ACUERDOS

Doña María José Mateos Ortigosa, Gerente del Consorcio Vega-Sierra Elvira da cuenta del proyecto GRANADAEMPLOO II Itinerarios Integrados de Inserción Sociolaboral, proyecto en colaboración con el Área de Empleo y Desarrollo de la Diputación de Granada. Señala que al igual que otros consorcios de la provincia y como en años anteriores, tenemos prevista la realización de una acción formativa en este año, "Operaciones básicas de cocina", de 541 horas, con Certificado de Profesionalidad y con 15 plazas, que se impartirá en la Casería de Verdeval en Zujaira, (Pinos Puente). El lugar donde se desarrollará este curso ha sido elegido entre los técnicos del Consorcio y de la Diputación, porque cumple con todos los criterios técnicos para la impartición de esta acción formativa.

El plazo de admisión de solicitudes para este curso está abierto desde el 6 al 17 de mayo. Se trata de un curso está dirigido a desempleados, en especial a aquel grupo de población demandante de empleo con especiales dificultades para su inserción en el mercado de trabajo. Los grupos de población prioritarios a los que va dirigido son menores de 30 años, mayores de 45 años, parado/a de larga duración, personas con discapacidad, personas inmigrantes, cuidadores/as no profesionales, minorías étnicas, personas sometidas a maltrato, personas en situación de exclusión social. Cuenta con

un título final con certificado de profesionalidad y contempla beca entre 350 y 400 euros, por lo que la Gerente solicita la difusión en los distintos municipios. La financiación proviene de la Diputación de Granada a través del Fondo Social Europeo y del Consorcio Vega-Sierra Elvira.

MOCION

Se da cuenta por el secretario de la necesidad de aprobar el nº de votos que corresponde a cada municipio de conformidad con el Art. 15.3 de los Estatutos del Consorcio Vega Sierra Elvira.

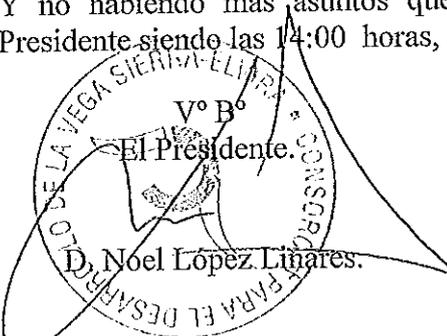
Se aprueba la urgencia por unanimidad.

A continuación la asamblea ACUERDA por unanimidad lo que sigue:
Los votos que corresponden a cada municipio hasta el final de la legislatura son los que siguen:

Municipios	POBLACION según Certificado INE 1/1/2012	VOTOS
AGRON	342	1
ALBOLOTE	18.088	10
ALFACAR	5.513	3
ATARFE	16.843	9
CALICASAS	571	1
CHAUCHINA	4.813	3
CHIMENEAS	1.456	1
CIJUELA	3.098	2
COGOLLOS VEGA	1.983	1
COLOMERA	1.468	1
ESCUZAR	792	1
DIPUTACION	22.815	12
FUENTE VAQUEROS	4.229	3
GUEVEJAR	2.565	2
ILLORA	10.716	6
JUN	3.558	2
LACHAR	3.205	2
MARACENA	21.514	11
MOCLIN	4.204	3
NIVAR	937	1
PELIGROS	11.059	6
PINOS PUENTE	10.982	6
PULIANAS	5.226	3
SANTA FE	15.322	8
VALDERUBIO	2.133	2
VEGAS DEL GENIL	9.701	5
VENTAS HUELMA	704	1
VIZNAR	937	1
TOTAL	183.982	107

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente siendo las 14:00 horas, de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº
 El Presidente.
 D. Noel López Linares.



El Secretario-Interventor.
 D. Prudencio Rodríguez Martínez

